



**FACULTAD DE DERECHO Y SOCIEDAD**

**CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS**

**Análisis de la participación política y el lugar que ocupan las mujeres durante el  
gobierno de Daniel Noboa: noviembre 2023 a abril 2025**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN CIENCIAS POLITICAS**

**Autora:**

**Leslie Gabriela Estévez Bedón**

**Directora:**

**Michelle Paulina Báez Aristizábal**

**06-2025**

## **Resumen**

Este estudio analiza la participación política de las mujeres durante el gobierno de Daniel Noboa (noviembre 2023 a enero 2025) en Ecuador, abordando las tensiones entre la paridad formal y las estructuras de poder patriarcales persistentes. A pesar de los avances normativos en términos de cuotas y paridad, la representación femenina sigue siendo limitada, especialmente en cargos de alto nivel. La investigación adopta un enfoque etnográfico para explorar las prácticas cotidianas de poder, identificando las barreras estructurales que perpetúan la exclusión de las mujeres, como la violencia política de género y la discriminación institucional. Además, se cuestiona la efectividad de las políticas de paridad para transformar las relaciones de poder, proponiendo una mirada crítica que integra la interseccionalidad de género, raza y clase. A través del análisis de mujeres en cargos clave, se concluye que, aunque ha habido avances, la verdadera equidad en la política ecuatoriana aún está lejos de alcanzarse. El estudio sugiere la necesidad de una transformación profunda del sistema político, enfocándose en medidas que aseguren la participación activa y transformadora de las mujeres en todos los niveles de decisión.

### **Dedicatoria**

A Dios, por ser mi guía, mi refugio y mi fortaleza en todo momento. Gracias por darme la sabiduría cuando más la necesitaba, por sostenerme en medio del cansancio y las dudas, y por llenarme de fe cuando las fuerzas flaqueaban. Este logro no habría sido posible sin tu presencia constante en mi vida. A ti, Señor, entrego este fruto con gratitud, porque cada paso dado ha estado sostenido por tu amor y tu propósito.

A mi madre, por ser mi mayor inspiración y mi fuerza constante. Gracias por luchar contra todo, por cada sacrificio silencioso y por brindarme la oportunidad de estudiar una carrera profesional. Fuiste incondicional en cada paso, creíste en mí cuando yo dudaba, y valoraste cada pequeño avance como un gran logro.

A mi padre, que, aunque ya no está físicamente, sé que desde el cielo me ha guiado con su luz. Daría todo porque estuvieras aquí para verme convertida en profesional, pero sé que has sido mi ángel en este camino.

A Marley, mi compañero fiel, quien con su ternura y compañía alivió mis noches de desvelo, mis momentos de angustia y celebró conmigo cada alegría.

**Agradecimientos:**

A mi mejor amiga, porque sin ti, esta etapa universitaria no habría sido la misma. Gracias por ser mi compañera de trabajos, risas, llantos y triunfos. Agradezco tu apoyo incondicional y el empuje que siempre me diste cuando más lo necesitaba.

A mis hermanos, a mis sobrinas, a mi novio, a mis amigos y a mi tío, por estar presentes en cada etapa, por sus palabras, su apoyo y por nunca dejarme sola.

A mi tutora, por su guía paciente, sus valiosas observaciones y por impulsarme a dar lo mejor de mí. Gracias por confiar en mi trabajo y por acompañarme con profesionalismo y empatía hasta el final de este proceso.

Y a mis maestros, por compartir conmigo su conocimiento y por dejar huellas que hoy forman parte de mi crecimiento personal y profesional.

## **Tabla de Contenidos**

Introducción .....	8
I Marco teórico .....	12
1.1 La Democracia Liberal Burguesa y la Jerarquía de Género .....	12
1.2 Racismo y Colonialidad como Límite Estructural a la Paridad y a la Política de Cuotas en la Participación Política de las Mujeres .....	14
1.3 Paridad de Género .....	16
1.4 Participación política de las mujeres .....	19
II Estructura y Desafíos del Sistema Político Ecuatoriano .....	21
2.1 Estructura del Estado Ecuatoriano .....	22
2.2 Descripción y Caracterización del Sistema Político Ecuatoriano actual .....	28
III Mujeres en el Poder: Liderazgos, Trayectorias y Desafíos en la Política Ecuatoriana .....	30
3.1 Análisis de Mujeres Representativas en el Estado Ecuatoriano .....	31
3.2 La caracterización de las mujeres dentro del estado ecuatoriano .....	36
Conclusiones:.....	38
Bibliografía.....	41

Tabla 1. Estructura de la función ejecutiva en el ámbito ministerial.....	23
Tabla 2. Estructura de la función legislativa.....	25
Tabla 3. Estructura de la función de Transparencia y Control Social.....	27
Tabla 4. Estructura de la función Electoral.....	28

Figura 1 Estructura del Estado Ecuatoriano.....	22
Figura 2. Análisis de Mujeres Representativas en el Estado Ecuatoriano.....	31

## Introducción

El análisis de la participación política de las mujeres y el lugar que ocupan en el gobierno de Daniel Noboa (noviembre 2023 a enero 2025) responde a la necesidad de examinar críticamente los avances y limitaciones en este ámbito, en el contexto político actual del Ecuador. Aunque la normativa en materia de paridad ha permitido mejorar la representación numérica de las mujeres en espacios electorales y administrativos, persisten dudas sobre su efectividad para transformar sustancialmente las relaciones de poder dentro del aparato estatal.

Este estudio va más allá de la evaluación normativa y cuantitativa que caracteriza a los enfoques institucionalistas tradicionales. Propone interrogar hasta qué punto las medidas de acción afirmativa han contribuido a una participación política significativa de las mujeres en el gobierno de Noboa, incluyendo tanto espacios formales como prácticas políticas cotidianas, redes de poder, formas de toma de decisiones y distribución real del poder. El análisis se centra en examinar las trayectorias de mujeres en altos puestos dentro del Estado ecuatoriano.

De este modo, se revisa críticamente si los avances en paridad se han traducido en cambios estructurales o si, por el contrario, persisten mecanismos de exclusión, cooptación o simbología de género que limitan la capacidad transformadora de la participación femenina. El propósito es identificar tanto los logros como las tensiones, obstáculos y contradicciones que enfrentan las mujeres al participar en un gobierno aún marcado por dinámicas patriarcales.

Este estudio también contribuye al debate sobre la equidad de género como un componente central de la democracia, proponiendo una mirada integral que articule normatividad, práctica política y relaciones de poder. Con ello, se busca aportar a la construcción de un sistema político más inclusivo, donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y participar de forma activa, crítica y transformadora en la vida pública del país.

### **Planteamiento del problema:**

En Ecuador, la participación política de las mujeres ha estado históricamente condicionada por estructuras sociales, culturales y políticas que reproducen desigualdades de género. En respuesta a esta problemática, se han implementado mecanismos como las

cuotas de género y la paridad electoral, con el fin de garantizar una representación más equitativa en los espacios de toma de decisiones. Estas medidas han promovido avances en términos cuantitativos, especialmente en el ámbito electoral, incentivando la presencia de mujeres en candidaturas y en ciertos cargos públicos.

Sin embargo, estos avances normativos no siempre se han traducido en transformaciones reales en las relaciones de poder dentro del Estado. En muchos casos, los estudios institucionalistas que evalúan la paridad de género se han centrado en variables cuantificables como el número de mujeres en funciones o la distribución formal de cargos, dejando de lado las prácticas políticas cotidianas, los discursos, relaciones informales y dinámicas simbólicas que configuran el ejercicio real del poder.

El gobierno de Daniel Noboa (noviembre 2023 - enero 2025) ha ofrecido un caso pertinente para explorar estas tensiones. Aunque formalmente su gabinete cumple con ciertos indicadores de paridad, ha sido fundamental analizar cómo se traducen esas normativas en la práctica política diaria. La figura de la vicepresidenta, las ministras y otras funcionarias del gabinete, así como los discursos institucionales y mediáticos, han permitido observar cómo se reproducen o cuestionan lógicas patriarcales desde dentro del aparato estatal.

Desde esta perspectiva, esta investigación no ha buscado únicamente describir la participación femenina dentro del gabinete, sino cuestionar los límites de los enfoques institucionalistas basados en variables y proponer una aproximación crítica desde la etnografía política que permita comprender el Estado desde sus prácticas. Así, se ha evidenciado que el cumplimiento normativo no garantiza por sí mismo una transformación estructural hacia la equidad sustantiva, y que muchas veces la paridad formal puede ocultar formas sutiles y no tan sutiles de exclusión y subordinación femenina dentro de la política ecuatoriana. Esta investigación ha respondido a la pregunta: ¿Cómo ha sido la participación política y la caracterización de las mujeres durante el gobierno de Daniel Noboa (noviembre 2023 a enero 2025)?

### **Objetivo General:**

Analizar la participación política y el lugar que ocupan las mujeres durante el gobierno de Daniel Noboa (noviembre 2023 a enero 2025), incorporando una perspectiva etnográfica centrada en las prácticas cotidianas del poder.

**Objetivos Específicos:**

1. Identificar y analizar las principales investigaciones, debates y tendencias relacionadas con la representación de género y la caracterización de la participación de las mujeres en espacios de poder político, sean estas funcionarias o no.
2. Analizar las prácticas cotidianas, discursos y dinámicas de poder en el gabinete del gobierno de Daniel Noboa, con énfasis en la forma en que se ejerce, traduce o distorsiona la normativa de paridad de género.
3. Construir una etnografía política que evidencie las tensiones entre la representación formal de las mujeres y las formas reales de exclusión en el ejercicio del poder, durante el gobierno de Daniel Noboa, así como las condiciones de equidad en términos de responsabilidades, remuneración, trayectoria e indicadores de violencia política de género.

**Enfoque metodológico:**

Para esta investigación se ha adoptado un enfoque cualitativo etnográfico, orientado a analizar los límites de los enfoques institucionalistas en relación con la implementación de la paridad y las cuotas de género durante el gobierno de Daniel Noboa (noviembre 2023 a enero 2025). Esta metodología ha permitido ir más allá de las métricas formales de representación y cuestionar las dinámicas de poder que persisten dentro del Estado, incluso cuando se promueven medidas de inclusión. En lugar de centrarse en si las normas de paridad se cumplen o no, el objetivo ha sido visibilizar cómo "cumplir" con dichos marcos legales puede ser insuficiente para transformar las estructuras políticas que continúan reproduciendo desigualdades de género.

Desde esta perspectiva, se ha abordado el Estado no solo como una estructura institucional fija, sino como un conjunto de prácticas, discursos y relaciones de poder que configuran lo político desde lo cotidiano. Las fuentes de información incluyen prensa escrita y digital, redes sociales, discursos oficiales y entrevistas, con funcionarias públicas, especialistas en género y política, y representantes de organizaciones sociales. Estas fuentes han permitido examinar tanto las narrativas institucionales como las experiencias y percepciones de quienes interactúan directamente con las políticas de paridad.

La técnica principal ha sido el análisis de contenido desde una lógica interpretativa, con el fin de identificar los discursos, tensiones, omisiones y contradicciones que emergen en torno a la paridad de género. Asimismo, se ha buscado construir narrativas que den cuenta de cómo las medidas institucionales han sido apropiadas, resistidas o resignificadas en el contexto ecuatoriano actual. A través de este enfoque, se ha aportado a una comprensión crítica del Estado y de sus límites para garantizar una representación sustantiva de las mujeres, problematizando la eficacia de los enfoques institucionalistas tradicionales

### **Esquema de contenidos:**

En el presente trabajo de investigación, se encuentra dividido en tres capítulos que abordan diferentes aspectos de la participación política de las mujeres en Ecuador. El Capítulo I se dedica al marco teórico, donde se exploran los fundamentos teóricos sobre la participación política femenina desde una perspectiva feminista e interseccional. Este capítulo analiza las limitaciones de la democracia liberal burguesa y cómo las estructuras de poder existentes perpetúan la subordinación de las mujeres, haciendo énfasis en las desigualdades estructurales y las barreras que enfrentan las mujeres racializadas. Además, se revisa el concepto de paridad de género como una herramienta fundamental para reestructurar la democracia, y se discute la importancia de políticas como las cuotas de género para mejorar la representación de las mujeres en los espacios de poder.

El Capítulo II aborda la estructura y los desafíos del sistema político ecuatoriano, analizando las funciones del Estado, los órganos de control y el sistema de organización del poder. Se examinan los desafíos del sistema político, como la concentración del poder y las desigualdades estructurales que limitan una verdadera participación ciudadana. Además, se presenta un análisis detallado de la estructura del Estado ecuatoriano, que incluye el Ejecutivo, Legislativo, Judicial y otras funciones del Estado, mostrando cómo estas estructuras afectan la representación y participación política de las mujeres.

Finalmente, el Capítulo III se enfoca en las mujeres en el poder, destacando los liderazgos, trayectorias y desafíos que enfrentan las mujeres ecuatorianas en la política. Este capítulo examina a 19 mujeres que ocupan cargos relevantes en el Estado ecuatoriano, analizando cómo su presencia en puestos de poder influye en las decisiones políticas y las barreras estructurales que deben superar. Se presenta un análisis de las trayectorias de estas mujeres, la violencia política de género que enfrentan y el impacto

de su liderazgo en las estructuras de poder. A través de este estudio, se visibilizan tanto sus logros como las dificultades que aún persisten para lograr una participación plena y equitativa en la política del país.

## I

### Marco teórico

Este capítulo presenta los fundamentos teóricos sobre la participación política de las mujeres, analizando las limitaciones de la democracia liberal burguesa desde una perspectiva feminista e interseccional. Se exploran los impactos del racismo y la colonialidad en las políticas de paridad y cuotas, así como los avances y retos en torno a la representación política femenina. El marco teórico aborda las desigualdades estructurales que afectan la inclusión real de las mujeres en los espacios de poder, especialmente en contextos de opresión múltiple.

#### 1.1 La Democracia Liberal Burguesa y la Jerarquía de Género

La democracia liberal burguesa como modelo político se fundamenta en principios de igualdad, libertad y participación, que buscan garantizar los derechos y las libertades individuales de todos los ciudadanos. Sin embargo, desde la perspectiva feminista este tipo de democracia presenta limitaciones profundas que impiden una verdadera equidad, especialmente en relación con las mujeres. La crítica feminista sostiene que, aunque la democracia liberal establece normas de igualdad formal, las estructuras de poder subyacentes siguen reproduciendo y legitimando la subordinación de las mujeres. En este contexto, las mujeres no solo están subordinadas por actitudes individuales de machismo, sino porque la misma estructura del Estado burgués liberal está impregnada de una jerarquía de género que perpetúa su opresión.

Una de las críticas más influyentes a la democracia liberal burguesa proviene de Carole Pateman, quien en su obra *El contrato sexual* (1988), plantea que el contrato social, que fundamenta la democracia liberal, no es un pacto de igualdad, sino de exclusión. Pateman argumenta que la idea del contrato social, formulada por filósofos como Hobbes, Locke y Rousseau, excluye a las mujeres de la ciudadanía plena, al definir el contrato como un pacto entre hombres libres e iguales. Esta exclusión no es accidental, sino estructural, pues las mujeres, según este modelo, son consideradas incapaces de participar activamente en los asuntos políticos y económicos, siendo relegadas a la esfera

privada, dominada por el patriarcado. De este modo el contrato social lejos de ser un instrumento de emancipación, constituye una forma de opresión, ya que no solo establece las reglas para los hombres, sino que invisibiliza y subordina a las mujeres, quienes no son reconocidas como sujetos plenos de derechos dentro del mismo (Pateman, 1988).

En una línea similar, Susan Moller Okin, en su texto *Justicia, Género y Familia* (1989), señala que las teorías liberales de la justicia fallan al no abordar adecuadamente las desigualdades de género dentro de la familia, entendida como un espacio esencial para la reproducción de las relaciones de poder en la sociedad. Okin critica la concepción liberal de la justicia, que se enfoca en la distribución de bienes y recursos dentro del ámbito público, pero que no toma en cuenta las dinámicas de poder en el hogar. Para Okin, la familia, aunque considerada un ámbito privado, es un lugar donde se estructuran y se reproducen las desigualdades de poder, particularmente entre hombres y mujeres. Las mujeres, a menudo encargadas del trabajo doméstico y reproductivo, son sometidas a una subordinación estructural que la democracia liberal no cuestiona ni transforma. Así, a pesar de que las mujeres han alcanzado algunos derechos civiles y políticos, las estructuras de poder dentro de la familia y la sociedad siguen siendo profundamente desiguales (Okin, 1989).

La crítica feminista a la democracia liberal no se limita a la esfera familiar, sino que también apunta a las estructuras económicas y laborales que sostienen la desigualdad de género. María Pimentel, en sus análisis, sostiene que, aunque la democracia liberal ha permitido que las mujeres accedan a algunos derechos, estos no han sido suficientes para transformar las estructuras materiales que perpetúan su subordinación. A pesar de las leyes que garantizan la igualdad formal, las mujeres siguen siendo víctimas de discriminación en el mercado laboral, enfrentándose a brechas salariales, segregación ocupacional y una escasa representación en cargos de poder. La democracia liberal, al centrarse únicamente en la igualdad formal, no aborda las desigualdades estructurales que se manifiestan en el ámbito económico y laboral, lo que implica que las mujeres continúan siendo subordinadas dentro del sistema capitalista (Flórez-Estrada Pimentel, 2017).

Por su parte, Heidi Hartmann, en su trabajo sobre el patriarcado capitalista, argumenta que las desigualdades de género son el resultado de una estructura económica que se basa en la explotación del trabajo de las mujeres. Hartmann sostiene que el patriarcado capitalista organiza las relaciones sociales de tal manera que las mujeres

quedan subordinadas, tanto en el ámbito privado como en el público. En el hogar, las mujeres realizan el trabajo reproductivo no remunerado, mientras que en el mercado laboral se enfrentan a condiciones de explotación y segregación. Esta doble carga, según Hartmann, no puede ser entendida como una simple cuestión de desigualdad laboral, sino como una construcción estructural que se encuentra profundamente arraigada en la organización del Estado burgués liberal. El patriarcado, al estar imbricado en las estructuras políticas y económicas de la democracia liberal, refuerza y perpetúa la subordinación de las mujeres, impidiendo que se logre una verdadera igualdad de género (Hartmann, 1979).

La crítica a la democracia liberal desde una perspectiva feminista implica, por lo tanto, un cuestionamiento de las estructuras de poder que la sostienen. La subordinación de las mujeres no es un fenómeno aislado, sino un producto directo de un sistema político que, aunque en su discurso promueve la igualdad, en su estructura perpetúa las jerarquías de género. La democracia liberal, al no cuestionar ni transformar estas jerarquías, limita las posibilidades de una verdadera emancipación para las mujeres. Como señalan pensadoras como Pateman, Okin y Hartmann, la igualdad formal que ofrece el sistema liberal no es suficiente para erradicar las desigualdades materiales y simbólicas que las mujeres enfrentan. La verdadera liberación de las mujeres, por tanto, requiere una transformación profunda de las estructuras políticas, económicas y sociales que sostienen el patriarcado. Para lograr una sociedad verdaderamente igualitaria, es necesario cuestionar y dismantelar las bases del Estado burgués liberal, que sigue siendo un sistema fundamentalmente jerárquico y patriarcal.

## **1.2 Racismo y Colonialidad como Límite Estructural a la Paridad y a la Política de Cuotas en la Participación Política de las Mujeres**

### **1.2.1 Conceptualización de Racismo y Colonialidad**

El racismo y la colonialidad son fenómenos interrelacionados que, a pesar de haber sido formalmente "abolidos" en muchos países, continúan permeando las estructuras sociales, políticas y económicas, afectando de manera particular a los grupos históricamente marginados, como las mujeres racializadas. Según Quijano (2000), la colonialidad del poder es un sistema de dominación que no solo se refiere a las relaciones económicas, sino también a las jerarquías raciales que continúan vigentes desde la colonización. Este concepto explica cómo las estructuras de poder y conocimiento impuestas durante la

colonización siguen siendo un obstáculo para la construcción de una sociedad democrática e igualitaria.

Por otro lado, el racismo se entiende como una ideología que jerarquiza a las personas basándose en características raciales o étnicas, que históricamente ha servido para justificar la explotación y discriminación de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos minoritarios.

### **1.2.2 El Impacto de la Colonialidad en las Políticas de Paridad y Cuotas**

La política de cuotas y la paridad de género fueron concebidas como herramientas para garantizar la representación de las mujeres en la política y otros ámbitos de decisión. Sin embargo, estas políticas no siempre han tomado en cuenta las desigualdades interseccionales, como las relacionadas con la raza y la etnia. En sociedades postcoloniales, las mujeres indígenas, afrodescendientes y otras mujeres racializadas enfrentan barreras adicionales a las que deben hacer frente no solo por su género, sino también por la discriminación racial y cultural que persiste en las estructuras políticas.

A pesar de los avances logrados en la implementación de cuotas de género, muchas veces estas políticas no logran alcanzar a las mujeres racializadas, ya que los sistemas de selección política, los procesos electorales y las estructuras de poder siguen estando marcados por prácticas colonialistas que reproducen la marginalización racial. Lugones (2007) destaca que la colonialidad del género afecta de manera diferente a las mujeres según su posición racial, por lo que la paridad y las cuotas no pueden ser entendidas como una solución universal, sino que requieren un enfoque que considere las diversas formas de opresión que enfrentan las mujeres.

### **1.2.3 Racismo, Colonialidad y la Participación Política de las Mujeres**

A lo largo de la historia, las mujeres de sectores racializados han sido sistemáticamente excluidas de la toma de decisiones políticas. En contextos coloniales y postcoloniales, el racismo estructural y la colonialidad del poder han sido elementos clave que han delimitado la participación política de las mujeres, no solo impidiendo su acceso a los puestos de poder, sino también invisibilizando sus demandas y necesidades dentro del marco político.

Por ejemplo, en América Latina, donde las políticas de cuotas y paridad se han implementado con mayor fuerza, las mujeres indígenas y afrodescendientes a menudo se

ven relegadas a una posición secundaria dentro de los movimientos feministas, y las políticas de paridad no logran reflejar las realidades de todas las mujeres. Las representaciones políticas de las mujeres racializadas siguen siendo una lucha constante, en la que se enfrentan no solo a la exclusión por su género, sino también por su raza o etnia, en un sistema profundamente marcado por las secuelas de la colonización.

#### **1.2.4 Desafíos para Superar las Barreras del Racismo y la Colonialidad en la Política de Cuotas**

Para que las políticas de paridad y cuotas sean verdaderamente inclusivas, deben considerar la interseccionalidad, un concepto clave que reconoce cómo las distintas formas de opresión (género, raza, clase, etc.) se interrelacionan y afectan a las personas de manera diferente. Crenshaw (1989) desarrolló el concepto de interseccionalidad para señalar que las políticas que solo abordan una dimensión de la desigualdad, como el género, no pueden ser efectivas si no tienen en cuenta otras identidades y formas de discriminación.

En este sentido, es fundamental que las políticas de paridad y cuotas en la participación política de las mujeres se adapten para responder a las necesidades de las mujeres racializadas, garantizando no solo un espacio físico, sino también la capacidad de influir y tomar decisiones dentro del ámbito político. Esto requiere una transformación profunda de las estructuras de poder, para que sean verdaderamente inclusivas y representativas de todas las mujeres, independientemente de su origen racial o étnico.

### **1.3 Paridad de Género**

La paridad de género es un principio político fundamental que busca reestructurar la democracia mediante una distribución equitativa del poder, enfrentando la histórica subrepresentación de las mujeres en cargos públicos. Este fenómeno cuestiona la legitimidad de las democracias representativas, ya que, pese a los avances en derechos formales y en áreas como educación y empleo, las mujeres continúan marginadas en los espacios de decisión (Palma, 2021). La propuesta de paridad trasciende la simple composición técnica de las listas electorales, pues plantea una reestructuración del pacto social que incluya la distribución equitativa del poder y responsabilidades tanto en lo público como en lo privado (Cobo, 2004). Además, el paritarismo critica la incapacidad de los sistemas democráticos para eliminar desigualdades estructurales, señalando que el

universalismo tradicional ha justificado la exclusión femenina (Scott, 2012). En este sentido, la democracia paritaria no busca sustituir la representatividad, sino transformarla para materializar la promesa pendiente de igualdad política (Peña Molina, 2014). Sin embargo, persisten debates sobre si la paridad contribuye a erradicar la discriminación o, por el contrario, la perpetúa, y sobre la resistencia de los partidos políticos a cumplir con la distribución equilibrada de candidaturas, lo cual genera dudas sobre si la paridad es un punto de partida o un límite en la lucha por la igualdad (Palma, 2021).

Este principio persigue asegurar una representación balanceada entre mujeres y hombres en todos los espacios de decisión política, social y económica. A diferencia de la igualdad formal, que se limita al reconocimiento legal de derechos, la paridad propone una igualdad sustantiva que considera las barreras históricas y estructurales que han dificultado el acceso femenino al poder. (Ríos, M. 2009) sostiene que esta perspectiva no solo busca corregir la subrepresentación, sino también transformar los mecanismos institucionales para reflejar una sociedad más inclusiva y democrática. Por su parte, (Araújo, C. 2012) destaca que la paridad se ha convertido en una categoría analítica clave dentro del feminismo latinoamericano, al evidenciar la desigualdad de género como un problema estructural y cuestionar la supuesta neutralidad del sistema político. En el contexto ecuatoriano, (Hidalgo, N. 2014) enfatiza que la paridad no debe entenderse solo como una meta numérica, sino como un proceso que reconoce a las mujeres como agentes políticos plenos, con capacidad de influir en decisiones que afectan sus vidas y comunidades.

El origen de la paridad de género está ligado a las luchas feministas por una representación justa, especialmente durante los debates sobre cuotas en las décadas de 1980 y 1990. No obstante, la paridad va más allá de las cuotas, proponiendo un nuevo pacto democrático basado en la participación igualitaria como fundamento de los sistemas políticos. Un hito clave fue la Declaración de Atenas de 1992, donde se planteó por primera vez la necesidad de una “democracia paritaria”. Posteriormente, la Declaración de Quito en 2008 reforzó esta visión desde América Latina, región pionera en promover normativas de paridad. Organismos internacionales como ONU Mujeres, CEPAL y la OEA han desempeñado un papel crucial en el desarrollo conceptual y normativo de la paridad, impulsando marcos legales, políticas públicas y mecanismos de seguimiento adoptados por varios Estados.

En la práctica, diversos países latinoamericanos han incorporado la paridad en sus leyes, aunque con distintos grados de implementación. En Ecuador, la Constitución de 2008 establece este principio como mandato para la conformación de los órganos de poder, traducido en reformas electorales que exigen listas alternadas de hombres y mujeres. Sin embargo, pese a estos avances formales, persisten obstáculos como el machismo institucional, la violencia política de género y la desigualdad en el acceso a recursos para campañas. Según datos del Consejo Nacional Electoral, en las elecciones seccionales de 2023 solo el 22% de las alcaldías estuvieron a cargo de mujeres, evidenciando una brecha significativa entre la normativa y la realidad política. Por ello, la paridad de género continúa siendo un proyecto en construcción, que requiere no solo voluntad política, sino también una transformación cultural profunda que garantice condiciones reales de igualdad en la vida pública.

### **1.3.1 Las cuotas de género**

También llamadas cuotas de participación por sexo, son una medida de acción afirmativa destinada a asegurar la incorporación efectiva de mujeres en cargos electivos y de decisión dentro de los partidos políticos y en las instituciones estatales. Como señala Anna María Fernández Poncela, estas cuotas buscan corregir la histórica subrepresentación femenina en la política, promoviendo igualdad de oportunidades y visibilizando la discriminación de género (Fernández Poncela, 2011). Sin embargo, su eficacia es objeto de debate. Por un lado, se defiende que evitan la discriminación y garantizan la representación política de las mujeres como un derecho fundamental (Fernández Poncela, 2011). Por otro lado, algunos críticos argumentan que pueden ser discriminatorias al poner en duda la igualdad de oportunidades y desvalorizar méritos, capacidades y preparación (Fernández Poncela, 2011). Además, el éxito de estas medidas depende del contexto electoral: resultan más efectivas en sistemas proporcionales que en los de mayoría relativa, donde los partidos tienden a favorecer candidatos masculinos debido al limitado número de escaños por circunscripción (Fernández Poncela, 2011).

Como mecanismo de acción afirmativa, las cuotas de género buscan incluir a grupos históricamente excluidos, principalmente las mujeres, en los espacios políticos. Estas establecen porcentajes mínimos para la participación femenina en candidaturas o cargos públicos, con el fin de corregir desigualdades estructurales que limitan su acceso. (Dahlerup, D. 2006) una referente en el estudio de estas cuotas, las considera parte de una

estrategia para democratizar los sistemas políticos, pues la exclusión femenina no se debe a falta de interés o capacidad, sino a reglas y prácticas históricamente sesgadas a favor de los hombres. (Htun, M. 2004) desde un enfoque comparado, destaca que las cuotas funcionan como un “mecanismo de representación garantizada” y que su diseño ya sea por cuotas legales, internas partidarias o listas alternadas influye directamente en su efectividad. Así, las cuotas no son solo herramientas técnicas, sino instrumentos políticos que evidencian la tensión entre igualdad formal y sustantiva.

En América Latina, las cuotas comenzaron a implementarse en los años 90 como respuesta a la baja presencia de mujeres en parlamentos. Argentina fue pionera con la Ley de Cupo Femenino de 1991, que exigía al menos un 30 % de mujeres en las listas legislativas. Este fue el punto de partida para una serie de reformas similares en la región, con diversos grados de cumplimiento. Aunque inicialmente concebidas como medidas temporales, las cuotas demostraron ser insuficientes para alcanzar la paridad, lo que llevó a su evolución hacia mecanismos más rigurosos como la alternancia y la paridad total.

En Ecuador, la adopción de cuotas ha avanzado gradualmente, pero con desafíos. En 1997 se estableció una cuota del 20 % para candidaturas femeninas, que aumentó al 35 % en 2000. Con el Código de la Democracia de 2009 se incorporó el principio de alternancia en las listas, representando un avance significativo hacia la igualdad. La Constitución de 2008 refuerza este compromiso al establecer la paridad como principio constitucional. No obstante, investigaciones del Consejo Nacional Electoral y de grupos feministas evidencian que, pese a las reformas, persisten brechas prácticas: muchas mujeres son ubicadas en posiciones poco competitivas en las listas, y enfrentan obstáculos como falta de financiamiento, clientelismo y violencia política de género. Por ello, aunque las cuotas han sido fundamentales para abrir espacios políticos a las mujeres, su éxito requiere vigilancia constante y políticas complementarias que promuevan una transformación real del sistema político.

#### **1.4 Participación política de las mujeres**

La participación política de las mujeres hace referencia a su involucramiento activo en el ejercicio del poder, ya sea mediante cargos de elección popular, la administración pública, el activismo en partidos políticos o en movimientos sociales. Más que una presencia numérica, esta participación implica una transformación del significado mismo de lo político, cuestionando las formas tradicionales en que se ha concebido y ejercido el poder.

En este sentido, la historiadora feminista (Scott, J. W. 1986) plantea que el género debe ser entendido como una categoría analítica fundamental para estudiar las relaciones de poder, ya que permite cuestionar cómo se ha construido históricamente la exclusión de las mujeres del ámbito público. Esta mirada revela que la política, lejos de ser un terreno neutral, ha sido históricamente masculinizada, reproduciendo estructuras y prácticas que privilegian las experiencias, saberes y formas de liderazgo masculinas, mientras que otras formas de conocimiento y acción política han sido invisibilizadas o desvalorizadas. Desde una mirada más crítica y performativa, (Butler, J. 1990) cuestiona las nociones fijas de identidad y roles de género, subrayando cómo las normas sociales regulan quién puede aparecer como sujeto político legítimo, lo que en muchos contextos ha operado para deslegitimar la presencia y autoridad de las mujeres en el espacio público, generando exclusión y marginalización.

Históricamente, las mujeres fueron aisladas al ámbito doméstico, excluidas del derecho al voto, de la propiedad y de la educación formal, lo que les impidió participar activamente en la política por siglos. Esta exclusión no fue accidental, sino estructural, sustentada en el patriarcado, la división sexual del trabajo y una serie de discursos que naturalizaban la inferioridad femenina y justificaban su subordinación. Estos discursos y prácticas institucionalizaron la idea de que las mujeres debían limitarse a roles privados y familiares, desconociendo sus capacidades y derechos políticos. Aún hoy, las mujeres enfrentan barreras estructurales que limitan su participación: desde la violencia política de género, que se manifiesta en ataques, intimidación, acoso y exclusión diseñados para silenciar o expulsarlas de los espacios de poder, hasta la persistencia de roles tradicionales de género que las sobrecargan con las tareas de cuidado y domésticas, restándoles tiempo, energía y recursos para la actividad política. La discriminación institucional, muchas veces sutil o indirecta, se manifiesta en prácticas como la falta de cumplimiento de la normativa de paridad por parte de los partidos políticos, en la cobertura mediática que sexualiza o ridiculiza a las mujeres políticas, y en las desigualdades de acceso a financiamiento electoral y redes de apoyo político, factores que dificultan su competitividad y permanencia en cargos públicos.

En el contexto actual, América Latina ha experimentado importantes avances en la representación de mujeres, especialmente en parlamentos, ministerios y gobiernos locales. Países como México, Bolivia y Costa Rica han alcanzado cifras cercanas o superiores al 50% de representación femenina en sus congresos nacionales, gracias a la

implementación de leyes de paridad y mecanismos de alternancia de género en las candidaturas. Estos avances son el resultado de luchas históricas, reformas legales y presiones sociales que han impulsado la inclusión de las mujeres en la política formal. En Ecuador, la Constitución de 2008 reconoce la paridad como principio constitucional y se han adoptado reformas electorales que exigen listas electorales con alternancia de género, buscando garantizar un acceso más equitativo. Según datos del Consejo Nacional Electoral (CNE), en las elecciones seccionales de 2023, las mujeres alcanzaron cerca del 38% en las concejalías, aunque solo ocuparon el 24% de las alcaldías y un porcentaje aún menor en prefecturas, lo que evidencia que la representación femenina en puestos de dirección sigue siendo limitada. A nivel ministerial, el gobierno de Daniel Noboa inició con una composición cercana a la paridad, aunque cambios posteriores alteraron ese equilibrio. Estos avances revelan un proceso de cambio, aunque aún insuficiente para superar las barreras estructurales y culturales que limitan la plena participación política de las mujeres.

A pesar de estos avances, las mujeres siguen enfrentando techos de cristal que dificultan su ascenso a cargos de alta dirección o presidencia, así como cargas simbólicas que las obligan a demostrar constantemente su capacidad y legitimidad. Estas barreras invisibles incluyen prejuicios de género, estereotipos, y la expectativa de cumplir con roles tradicionales mientras desempeñan funciones políticas, lo que genera una doble carga y desgaste. La participación política de las mujeres no puede reducirse a una cuestión de cifras, sino que debe abordarse como un proceso de transformación profunda del sistema político, sus prácticas, sus discursos y sus estructuras de poder. Esto implica cuestionar y modificar las reglas no escritas, las culturas partidarias y los patrones de exclusión para garantizar condiciones reales de igualdad, no solo en el acceso, sino también en la influencia y el ejercicio efectivo del poder. Solo así la democracia podrá incorporar verdaderamente la diversidad y las voces de la mitad de la población.

## II

### **Estructura y Desafíos del Sistema Político Ecuatoriano**

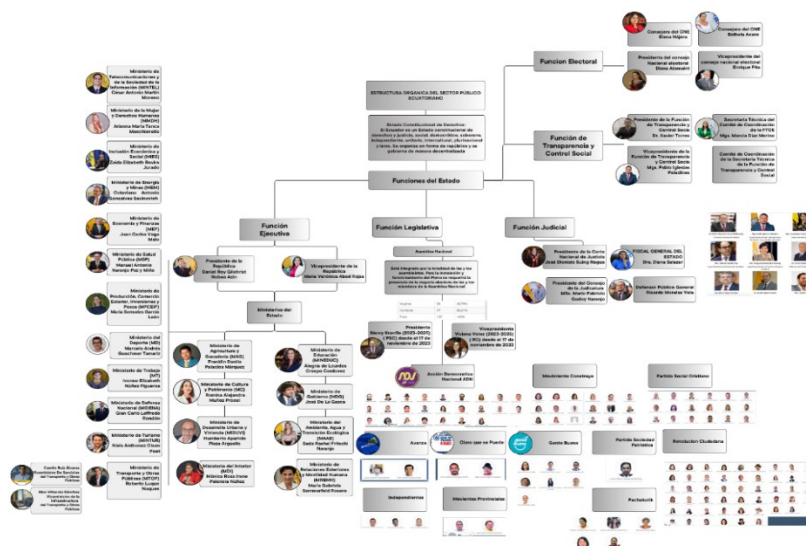
Este capítulo examina la estructura del Estado ecuatoriano, detallando sus funciones principales y el sistema de organización del poder. Se analiza la distribución de poderes entre el Ejecutivo, Legislativo, Judicial y otros órganos de control, así como los desafíos

del sistema político, incluyendo la concentración de poder y las desigualdades estructurales que limitan una verdadera representación y participación ciudadana.

## 2.1 Estructura del Estado Ecuatoriano

Figura 1

*Estructura del Estado Ecuatoriano.*



Fuente: Elaboración propia en base de fuentes oficiales

[https://www.canva.com/design/DAGpb63UOQY/TaJDCXP24zsKfjz4Tr3vg/view?utm\\_content=DAGpb63UOQY&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link2&utm\\_source=uniquelinks&utm\\_d=h0ef1045292](https://www.canva.com/design/DAGpb63UOQY/TaJDCXP24zsKfjz4Tr3vg/view?utm_content=DAGpb63UOQY&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=uniquelinks&utm_d=h0ef1045292)

En el presente cuadro se presenta la Estructura Orgánica del Sector Público Ecuatoriano, un reflejo de cómo se organiza el gobierno de Ecuador dentro del marco de un Estado Constitucional de Derechos. Este concepto define a Ecuador como un Estado de Derecho, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. El Estado ecuatoriano tiene como base el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como la justicia social y la equidad en el acceso a los recursos y oportunidades para todos los ciudadanos. Además, se organiza bajo la forma de República, y su gobierno se lleva a cabo de manera descentralizada, lo que permite una mayor autonomía a las distintas regiones y provincias del país.

La estructura organizativa del Estado ecuatoriano se compone de diversas funciones del Estado, que son las encargadas de ejercer los diferentes poderes y roles dentro del gobierno. Estas funciones se dividen en Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial, Función de Transparencia y Control Social y Función Electoral. A continuación,

se detallan las funciones y roles de cada uno de los órganos que componen el gobierno ecuatoriano, tal como se muestra en el diagrama.

### **Función Ejecutiva**

La Función Ejecutiva es una de las principales del Estado, encargada de la administración y ejecución de las políticas públicas y la gestión del gobierno en general. Esta función está encabezada por el presidente de la República, Daniel Noboa Azin, quien asume la máxima autoridad del poder ejecutivo. Junto a él, en la Vicepresidencia, está Verónica Abad Rojas, quien juega un papel importante en la coordinación y apoyo a la gestión del presidente.

Dentro de la Función Ejecutiva, existen diversos ministerios que desempeñan funciones cruciales en la implementación de políticas públicas en áreas específicas. Entre los ministerios encontramos:

**Tabla 1.**

*Estructura de la función ejecutiva en el ámbito ministerial.*

<b>Institución</b>	<b>Dirigido por</b>	<b>Función</b>
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Franklin Danilo Palacios Márquez	Implementar políticas agrícolas y ganaderas, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario y garantizando la seguridad alimentaria del país.
Ministerio de Cultura y Patrimonio (MC)	Romina Alejandra Muñoz Procel	Promover y preservar la cultura y el patrimonio nacional, apoyando la diversidad cultural y el acceso a la cultura para todos los ecuatorianos.
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Humberto Aparicio Plaza Arguello	Planificación, gestión y desarrollo urbano, incluyendo la construcción y mejoramiento de viviendas para los ciudadanos.
Ministerio del Interior (MDI)	Mónica Rosa Irene Palencia Núñez	Gestionar la seguridad interna del país, políticas sobre la Policía Nacional, seguridad ciudadana y protección de los derechos humanos.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Alegría de Lourdes Crespo Cordovez	Diseñar y ejecutar políticas educativas, asegurando el acceso de todos los niños y jóvenes ecuatorianos a una educación de calidad.
Ministerio de Gobierno (MDG)	José De La Gasca	Organizar y regular las políticas gubernamentales internas, gestionar las relaciones con gobiernos locales

		y coordinar temas de seguridad y justicia.
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE)	Sade Rashal Fritschi Naranjo	Promover la conservación ambiental, la gestión del agua y el desarrollo sostenible, implementando políticas ecológicas.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)	María Gabriela Sommerfeld Rosero	Gestionar las relaciones internacionales de Ecuador, la cooperación con otros países, y los derechos de los migrantes ecuatorianos.
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	César Antonio Martín Moreno	Regular y promover las telecomunicaciones y tecnologías de la información, impulsando el desarrollo de la sociedad digital en Ecuador.
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH)	Arianna María Tanca Macchiavello	Trabajar por la igualdad de género, protección de los derechos de las mujeres y empoderamiento en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Zaida Elizabeth Rovira Jurado	Promover la inclusión social y económica, trabajando en la reducción de la pobreza y mejorando la calidad de vida de los sectores más vulnerables.
Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Octaviano Antonio Goncalves Savinovich	Regular y promover el sector energético y minero, fomentando el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de la industria minera.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Juan Carlos Vega Malo	Administrar los recursos financieros del país, diseñar políticas económicas que fomenten el crecimiento y la estabilidad fiscal.
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño	Promover la salud pública y la prevención de enfermedades, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos.
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)	María Sonsoles García León	Impulsar la producción nacional, fomentar exportaciones, atraer inversiones extranjeras y promover la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
Ministerio del Deporte (MD)	Marcelo Andrés Guschmer Tamariz	Desarrollar el deporte a nivel nacional, promoviendo el acceso al deporte para todos y fomentando la participación en actividades físicas.

Ministerio de Trabajo (MT)	Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa	Regular el trabajo en Ecuador, velar por los derechos laborales y promover políticas que aseguren el bienestar de los trabajadores.
Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)	Gian Carlo Loffredo Rendón	Garantizar la defensa y seguridad del país, gestionando la fuerza armada y la política de defensa nacional para proteger la soberanía del Ecuador.
Ministerio de Turismo (MINTUR)	Niels Anthonez Olsen Peet	Fomentar el desarrollo del sector turístico, promoviendo Ecuador como destino turístico internacional y políticas para impulsar el turismo sostenible.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB)	Roberto Luque Nuques	Planificar, construir y mantener la infraestructura de transporte y obras públicas, asegurando la conectividad y el desarrollo necesario para el país.

Fuente: Elaboración propia en base de fuentes oficiales

Cada uno de estos ministerios tiene la responsabilidad de implementar políticas públicas en sus respectivas áreas, buscando siempre el desarrollo integral y sostenible del país.

### **Función Legislativa**

La Función Legislativa está representada por la Asamblea Nacional, el órgano encargado de la creación, modificación y derogación de leyes en Ecuador. La presidencia de la Asamblea recae en Henry Kronfle, y la vicepresidencia en Viviana Veloz, quienes supervisan y coordinan las labores legislativas. Además, la Asamblea está compuesta por 137 asambleístas en el periodo 2023-2025, representantes de diversos partidos políticos y movimientos que tienen una participación activa en el proceso legislativo, tales como:

Tabla 2.

*Estructura de la función legislativa.*

<b>Partido/Movimiento</b>	<b>Descripción</b>
Acción Democrática Nacional (ADN)	Partido que promueve la democracia y la justicia social en Ecuador.
Avanza	Partido que impulsa reformas para el progreso del país.
Independientes	Agrupación que representa a ciudadanos sin afiliación partidista.

Claro que se Puede	Movimiento que promueve reformas estructurales para mejorar la economía.
Movimientos Provinciales	Representan los intereses de las provincias con enfoque en descentralización.
Gente Buena	Partido que lucha contra la corrupción y promueve la transparencia.
Movimiento Construye	Busca un Ecuador moderno y próspero con énfasis en infraestructuras.
Partido Social Cristiano	Partido conservador que promueve la justicia social y el libre mercado.
Partido Sociedad Patriótica	Aboga por la soberanía nacional y la mejora de los servicios públicos.
Revolución Ciudadana	Movimiento progresista enfocado en justicia social y equidad.
Pachakutik	Movimiento indígena que defiende los derechos y la cultura de las comunidades originarias.

Fuente: Elaboración propia en base de fuentes oficiales

La Función Legislativa es fundamental para el desarrollo del país, ya que tiene el poder de legislar sobre asuntos clave como la reforma de la Constitución, la creación de leyes sobre economía, salud, seguridad, derechos humanos, entre otros, además de fiscalizar al Ejecutivo.

### **Función Judicial**

La Función Judicial es responsable de la administración de justicia en Ecuador. Esta función se encarga de garantizar que las leyes se apliquen correctamente y de resolver los conflictos que surjan entre las personas, instituciones y el Estado. Está representada por la Corte Nacional de Justicia, cuyo presidente es José Dionisio Suing Nagua. Además, la fiscalía general del Estado, dirigida por Diana Salazar, tiene la función de investigar delitos y llevar a cabo el proceso penal para garantizar que se haga justicia. Asimismo, en esta función también participa la Defensoría Pública General, a cargo de Ricardo Morales Vela, que protege los derechos de aquellos ciudadanos que no tienen acceso a un abogado, asegurando que todos los ecuatorianos reciban una defensa justa y adecuada en los tribunales. La Función Judicial también está presidida por el presidente del Consejo de la Judicatura, MSc. Mario Fabricio Godoy Naranjo, quien supervisa y coordina la labor judicial a nivel nacional.

## **Función de Transparencia y Control Social**

La Función de Transparencia y Control Social tiene como misión promover la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción, garantizando que los recursos del Estado sean utilizados de manera eficiente y equitativa. Esta función está liderada por figuras como:

Tabla 3.

*Estructura de la función de Transparencia y Control Social.*

<b>Institución</b>	<b>Dirigido por</b>	<b>Función</b>
Presidencia de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS)	Dr. Xavier Torres	Garantizar la transparencia en la gestión pública, promoviendo la lucha contra la corrupción y velando por el correcto uso de los recursos del Estado.
Vicepresidencia de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS)	Mgs. Pablo Iglesias Paladines	Supervisar las actividades de fiscalización y control social, asegurando que los organismos del Estado operen con transparencia y responsabilidad.
Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS	Mgs. Marcia Díaz Merino	Coordinar las acciones de control y supervisión de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y fortaleciendo la transparencia.
Comité de Coordinación de la Secretaría Técnica de la Función de Transparencia y Control Social	No aplica	Coordinar las actividades de la Secretaría Técnica, apoyando en la implementación de políticas que promuevan la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Fuente: Elaboración propia en base de fuentes oficiales

Esta función también se encarga de promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública, permitiendo que la sociedad civil tenga un papel activo en la supervisión y control de la administración pública.

## **Función Electoral**

La Función Electoral es responsable de la organización y supervisión de todos los procesos electorales en el país, asegurando que sean justos, libres y transparentes. El Consejo Nacional Electoral (CNE) es el organismo encargado de organizar las elecciones,

referendos y otros procesos democráticos. Esta función está encabezada por Diana Atamaint, quien coordina y supervisa los procesos electorales en el país. Además, el CNE también tiene como responsabilidad garantizar que los procesos de financiamiento político sean transparentes y que las campañas electorales se desarrollen en igualdad de condiciones, promoviendo la democracia y el derecho de los ciudadanos a participar activamente en la vida política del país. En esta función, también participan:

Tabla 4.

*Estructura de la función Electoral.*

<b>Institución</b>	<b>Dirigido por</b>	<b>Función</b>
Consejo Nacional Electoral (CNE)	Elena Nájera	Apoya en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la organización de los procesos electorales y la supervisión de la integridad de los mismos.
Consejo Nacional Electoral (CNE)	Esthela Acero	Encargada de coordinar y gestionar políticas de equidad en las elecciones y garantizar la participación activa de todos los sectores sociales en el proceso democrático.
Consejo Nacional Electoral (CNE)	Enrique Pita	Supervisa las actividades del CNE, apoyando la planificación y ejecución de los procesos electorales en todo el país.

Fuente: Elaboración propia en base de fuentes oficiales

## 2.2 Descripción y Caracterización del Sistema Político Ecuatoriano actual

El sistema político ecuatoriano ha experimentado diversas transformaciones a lo largo de su historia, adaptándose a los cambios sociales, económicos y políticos tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, las estructuras de poder en el país siguen presentando importantes contradicciones que reflejan las tensiones y desigualdades históricas. Aunque Ecuador se define constitucionalmente como un Estado democrático y soberano, la calidad de su democracia ha sido cuestionada en varias ocasiones debido a la debilidad de sus instituciones, la concentración de poder en ciertas élites y la falta de una verdadera representación política para amplios sectores de la población.

Ecuador se configura como un sistema de gobierno basado en la representación democrática, en la que se realizan elecciones periódicas y se garantiza la libertad de expresión y los derechos políticos. Sin embargo, en la realidad, el sistema democrático en Ecuador se caracteriza por una profunda brecha entre las entidades gubernamentales y la población. Como lo señaló un politólogo ecuatoriano *"El régimen político ecuatoriano, a pesar de su clasificación formal como democrático, se enfrenta a una serie de desafíos que impiden un ejercicio pleno de la democracia. Las instituciones son débiles, la representación está fragmentada y, en la práctica, existen claros vínculos entre las élites económicas y el poder político, lo que debilita las funciones del Estado en beneficio de la población."* (Chavarria, M. 2025).

El sistema político ecuatoriano sigue enfrentando dificultades estructurales derivadas de la concentración del poder en un reducido grupo de actores políticos y económicos. Este fenómeno se ha fortalecido a lo largo de los años, dado que las decisiones clave en el país siguen siendo tomadas por una élite que tiene la capacidad de influir en la política económica, social y cultural del país. De acuerdo a (Unda, M. 2025), *"El poder está concentrado en una pequeña élite económica, política y empresarial que determina las grandes decisiones del país. A pesar de la estructura democrática, las posibilidades de intervención real por parte de la ciudadanía son mínimas. Esto genera una desconexión entre el Estado y las necesidades reales de los sectores más vulnerables."*

Una de las características que define al sistema político ecuatoriano actual es la falta de un verdadero equilibrio entre las funciones del Estado. Aunque la Constitución establece una clara separación de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, en la práctica, existe una predominancia del Ejecutivo sobre los demás poderes. Esta centralización del poder ha generado un entorno en el que las decisiones políticas, a menudo, no pasan por un proceso adecuado de deliberación y control institucional. Esto ha llevado a una falta de confianza en las instituciones y a una mayor polarización política. *"El sistema político ecuatoriano mantiene una fachada democrática. Las elecciones son regulares, pero las decisiones no siempre reflejan los intereses de la mayoría. Los sectores marginalizados, como los pueblos indígenas y los grupos rurales, siguen estando excluidos del proceso político real."* (Unda, M. 2025).

Además de la concentración del poder, Ecuador ha vivido una serie de cambios ideológicos que han marcado el curso de su política. Aunque formalmente se habla de un

modelo de democracia liberal, persisten elementos de un sistema político colonial que continúan limitando el acceso a la plena participación de las comunidades indígenas, afroecuatorianas y otros sectores sociales históricamente excluidos.

A nivel ideológico, el sistema político ecuatoriano refleja una mezcla de enfoques liberales y elementos tecnocráticos, con una fuerte dosis de clientelismo. Las políticas públicas, en su mayoría, están diseñadas desde una perspectiva de gestión eficiente, pero también se observa un uso político de los recursos del Estado para asegurar el apoyo de determinados grupos. Este hecho no solo reduce la capacidad del Estado para atender a toda la ciudadanía, sino que también favorece la continuidad de las desigualdades económicas y sociales

De cierta forma, la estructura política de Ecuador refleja y mantiene las desigualdades arraigadas a lo largo de su historia. Las estructuras de poder siguen siendo dominadas por élites económicas y políticas que excluyen a la mayoría de los sectores populares del país. Como lo mencionó el politólogo en la entrevista: *"A pesar de los avances en términos de derechos civiles y políticos, las brechas sociales, económicas y culturales continúan siendo una barrera insalvable para los sectores más empobrecidos. La pobreza sigue concentrada en las regiones rurales, y las políticas públicas no logran erradicar las causas estructurales de estas desigualdades."* (Chavarria, M. 2025)

Estas características muestran que, si bien Ecuador ha avanzado en términos constitucionales y legales, su sistema político sigue siendo profundamente desigual y marcado por una falta de representación efectiva para los sectores más excluidos. Esto genera una desconexión entre las instituciones políticas y la ciudadanía, limitando el verdadero ejercicio de la democracia.

### III

#### **Mujeres en el Poder: Liderazgos, Trayectorias y Desafíos en la Política Ecuatoriana**

En este capítulo, se presenta un análisis exhaustivo de 19 mujeres que ocupan cargos relevantes dentro del Estado Ecuatoriano. A través de este estudio, se busca entender cómo su presencia en puestos de poder impacta las decisiones políticas, cómo enfrentan las barreras del sistema y las condiciones estructurales que las han relegado históricamente a posiciones subordinadas. Las mujeres que forman parte de este estudio desempeñan funciones clave en instituciones como el Consejo Nacional Electoral (CNE),



ámbito político. Por último, se documenta la frecuencia de incidentes de violencia política de género que han enfrentado, si es que han sido reportados, y se citan las fuentes de información utilizadas. Esta matriz proporciona una visión integral y valiosa sobre la presencia, el impacto y los desafíos que enfrentan las mujeres en cargos de poder en el gobierno ecuatoriano.

Cada una de las mujeres analizadas ha alcanzado un nivel importante dentro de la política ecuatoriana. Diana Atamaint, presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), es una de las figuras más destacadas. Con más de 20 años de experiencia en el ámbito electoral, Atamaint ha jugado un papel fundamental en la organización de eventos electorales clave, como las Elecciones Generales de 2023, garantizando la transparencia en los procesos democráticos. Viviana Veloz, vicepresidenta de la Asamblea Nacional, es otra mujer que ha marcado un precedente en la política del país, destacándose en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la equidad de género. Veloz ha sido una de las voces más representativas y ha utilizado su plataforma para abogar por políticas inclusivas y la paridad de género en la política ecuatoriana. Además, uno de los momentos más significativos de su carrera se dio cuando fue el cambio de liderazgo del presidente Kronfle, Veloz experimentó un cambio político importante, siendo posesionada como presidenta de la Asamblea Nacional. Este cambio reflejó no solo el reconocimiento de su capacidad de liderazgo, sino también la apertura de espacios para una mayor participación de las mujeres en los altos cargos políticos del país. Otro ejemplo significativo es Elena Nájera, consejera del CNE, quien con 61 años ha acumulado una extensa trayectoria política. Su labor ha sido clave en la institucionalización del sistema electoral ecuatoriano, y es respetada como una figura de autoridad en temas de transparencia electoral.

Diana Salazar, fiscal general del Estado, es un caso representativo de una mujer que ha logrado destacarse en una de las instituciones más relevantes del país. Con su liderazgo, ha liderado investigaciones de gran amplitud, incluyendo casos de corrupción de alto nivel. Su rol en la Fiscalía ha sido crucial en la lucha contra la impunidad, y su presencia en la institución ha representado un desafío para aquellos que intentan mantener el statu quo. Mónica Palacios, quien ocupa el cargo de asambleísta, es otra mujer influyente que ha trabajado incansablemente por la mejora de las políticas públicas en temas de salud, educación y equidad de género.

Estas mujeres han logrado ascender a cargos de poder a través de su trabajo arduo y su compromiso con el servicio público, a pesar de las dificultades que enfrentan al ser mujeres en un entorno donde el poder ha estado históricamente dominado por hombres. Sin embargo, la edad de estas mujeres también juega un papel importante en la percepción que se tiene de ellas. Elena Nájera, al tener más de 60 años, representa una figura con vasta experiencia, siendo vista como una autoridad respetada dentro del ámbito electoral, debido a su longevidad y trayectoria en el Consejo Nacional Electoral (CNE). A lo largo de los años, ha sido una de las principales figuras en la consolidación de la transparencia electoral en Ecuador, lo que le otorga una gran credibilidad y peso en el entorno político. Por otro lado, María Gabriela Sommerfeld, con 54 años, tiene una sólida carrera ministerial, ocupando el cargo de ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. A pesar de su considerable experiencia, sigue enfrentando los retos de consolidar su influencia en un sistema político donde las mujeres aún luchan por encontrar espacio en los altos niveles de decisión. Su rol ha sido clave en la política exterior, pero su figura está en un proceso constante de expansión en términos de poder político.

Por su parte, Sade Rashal Fritschi Naranjo, con 28 años, representa una juventud renovada en el ámbito político. Nombrada ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en noviembre de 2023, Fritschi es una de las figuras más jóvenes en este análisis. A pesar de su corta edad, su visión fresca y su enfoque en temas ecológicos y ambientales la posicionan como una líder de gran potencial. Su capacidad para tomar decisiones clave a tan temprana edad resalta la importancia de las nuevas generaciones en la política del país. Sin embargo, el hecho de ser tan joven también le presenta retos adicionales, como la necesidad de demostrar su competencia y consolidar su liderazgo en un entorno que aún valora la experiencia por encima de la innovación.

Este contraste de edades y trayectorias revela cómo las mujeres de diferentes generaciones son percibidas de manera distinta en el ámbito político. Mientras que las otras mujeres nombradas son vistas como figuras con autoridad que aportan una profunda experiencia, Sade Rashal Fritschi Naranjo representa un aire de renovación y un enfoque distinto, que puede ser clave para el futuro de la política ecuatoriana. La interacción de estas mujeres con las estructuras de poder establecidas varía según su edad, trayectoria y la percepción pública que cada una enfrenta en su camino hacia la consolidación del liderazgo político.

En cuanto a su participación en las decisiones clave, algunas mujeres, como Diana Atamaint, Diana Salazar y Mónica Palencia, tienen un impacto directo en las decisiones políticas del país. Atamaint, como presidenta del CNE, toma decisiones cruciales sobre el sistema electoral, mientras que Salazar lidera la Fiscalía y participa activamente en la persecución de delitos de corrupción. Mónica Palencia ministra de Interior, por su parte, tiene un rol de gran influencia en su sector, participando activamente en decisiones claves dentro de su campo de trabajo, contribuyendo a la construcción de políticas que afectan a grandes sectores de la sociedad. Otras, como Ivonne Núñez ministra de Trabajo, aunque tienen poder de decisión, aún deben luchar por encontrar un espacio donde su voz sea escuchada con el mismo peso que sus colegas varones.

Un aspecto crucial en este análisis es la percepción pública que estas mujeres generan. Elena Nájera, por ejemplo, es vista como una autoridad respetada, pero algunas, como Mónica Palacios, han enfrentado críticas mixtas. Las mujeres que ocupan cargos de poder en el Estado ecuatoriano suelen ser objeto de juicios severos que van más allá de su desempeño profesional y a menudo están marcados por su género. Estas percepciones son un reflejo de los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres en la política.

Uno de los aspectos más preocupantes que se observa en este estudio es la violencia política de género que enfrentan muchas de estas mujeres. La violencia política de género se refiere a las agresiones físicas, verbales y psicológicas dirigidas a las mujeres por el simple hecho de ocupar cargos de poder político. Viviana Veloz, por ejemplo, ha sido víctima de amenazas y ataques públicos, principalmente por parte de actores políticos contrarios a su agenda feminista. Estos ataques incluyen campañas de difamación en los medios de comunicación y comentarios despectivos que buscan minar su credibilidad como política. De manera similar, Diana Atamaint ha enfrentado insultos y críticas tanto en las redes sociales como en los medios de comunicación, a menudo relacionadas con su desempeño en el CNE. A pesar de ocupar un cargo de gran responsabilidad, las críticas hacia su figura han sido constantemente influenciadas por su género. En el caso de Mónica Palacios, los ataques incluyen agresiones verbales tanto de sus colegas políticos como de la ciudadanía en general. Además de los ataques públicos, algunas de estas mujeres han experimentado el rechazo de sus propios compañeros dentro de las instituciones, quienes a menudo subestiman su capacidad y cuestionan sus decisiones.

Un caso particularmente llamativo es el de Verónica Abad, vicepresidenta de la República en el periodo 2023- 2025, quien ha sido objeto de al menos dos incidentes de violencia política de género. En 2024, el Tribunal Contencioso Electoral la sancionó con la suspensión de sus derechos políticos por dos años y una multa, tras declaraciones contra la canciller Gabriela Sommerfeld. Ese mismo año, en diciembre, su exasesora Diana Jácome la denunció por presunta violencia política de género, alegando intimidación para impedir su posible sucesión presidencial, caso que aún está en proceso. La propia Abad ha denunciado ser víctima de persecución política, señalando ataques como la difusión de un video manipulado y la mencionada sanción como parte de un entorno hostil por su género.

Esthela Acero, aunque no ha sufrido ataques físicos directos, ha sido objeto de comentarios sexistas y despectivos que cuestionan su capacidad para ejercer un cargo de tan alto nivel. Estos comentarios, que a menudo pasan desapercibidos, crean un ambiente tóxico que limita la efectividad de estas mujeres en sus roles. La violencia política de género sigue siendo uno de los obstáculos más significativos para la participación política plena de las mujeres, pues no solo las afecta emocionalmente, sino que también limita su capacidad de influir en las decisiones políticas.

Cabe destacar que, pese a sus logros, muchas de estas mujeres han enfrentado situaciones de discriminación, ataques simbólicos y deslegitimación de sus capacidades por el solo hecho de ser mujeres. De hecho, de las 19 mujeres analizadas en este estudio, 10 han sido víctimas de violencia política de género, lo cual evidencia que, aunque se han abierto espacios de representación, persisten profundas resistencias estructurales que obstaculizan su ejercicio pleno del poder.

En conclusión, el análisis de estas 19 mujeres revela tanto sus logros como las barreras que deben superar en su camino hacia la equidad en la política. Aunque han alcanzado posiciones de poder en el Estado, enfrentan obstáculos constantes relacionados con el machismo estructural y la violencia política de género. A pesar de esto, su presencia en estos espacios sigue siendo fundamental para el cambio social y político, y su resiliencia y determinación sirven como ejemplo de la lucha constante de las mujeres por ocupar espacios de decisión en una sociedad que aún no ha alcanzado la plena igualdad de género.

### 3.2 La caracterización de las mujeres dentro del estado ecuatoriano

La participación de las mujeres en el Estado ecuatoriano, especialmente en cargos de poder, ha sido un tema de constante debate a lo largo de la historia. Durante el gobierno de Daniel Noboa (2023-2025), aunque se han logrado algunos avances en cuanto a la visibilidad femenina, las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales que dificultan su inclusión en los espacios de toma de decisiones. A pesar de los esfuerzos por mejorar la equidad de género en los sectores públicos, la participación real de las mujeres sigue siendo limitada, especialmente en los niveles de liderazgo más altos. Las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales continúan siendo las más marginadas, enfrentando discriminación no solo por su género, sino también por su etnia y su clase social. Según el análisis de María R. (2020), la democracia ecuatoriana aún está marcada por desigualdades estructurales que impiden el acceso de todos los sectores a la participación efectiva en el ámbito político.

A nivel de cargos importantes, las mujeres en el gobierno de Noboa siguen estando subrepresentadas. Aunque se observa la presencia de algunas mujeres en puestos clave, como la Vicepresidencia y ministerios importantes, estas siguen siendo una excepción. La mayoría de los puestos más influyentes son ocupados por hombres, lo que refleja la falta de un cambio real en la distribución del poder político. Es importante resaltar que las mujeres que logran acceder a estos cargos suelen ser de sectores urbanos y de clases más altas, mientras que las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes aún enfrentan dificultades para acceder a estos espacios. Esto no solo refleja una barrera de género, sino también una discriminación estructural relacionada con la clase y etnia. Como se menciona las élites económicas y políticas del país siguen concentrando el poder y limitando la inclusión de las mujeres de sectores marginados en la toma de decisiones clave (RBT, 2020).

En cuanto a las edades de las mujeres en cargos importantes, se observa que las que alcanzan posiciones de poder suelen ser adultas mayores con una trayectoria política considerable. Esta concentración de poder en manos de mujeres mayores refleja una falta de oportunidades para las mujeres jóvenes, especialmente las de sectores populares. Esto puede ser atribuido a la cultura política del país, que favorece a figuras políticas con más experiencia, pero que también excluye a nuevas generaciones de mujeres que podrían aportar perspectivas frescas y diversas. La ausencia de políticas públicas que fomenten la

inclusión activa de las mujeres jóvenes en estos espacios de poder limita aún más su participación en la toma de decisiones importantes.

Otro aspecto fundamental en la caracterización de las mujeres en el gobierno es la cuestión de las remuneraciones. A pesar de los avances en términos legales hacia la igualdad de género, las mujeres siguen enfrentando una brecha salarial significativa en comparación con los hombres. En el sector público, esta disparidad es evidente, especialmente en los cargos de menor rango y en los sectores que predominan la participación femenina, como la educación y la salud. Las mujeres que ocupan puestos de liderazgo en el gobierno siguen percibiendo salarios más bajos que sus homólogos masculinos, lo que refleja una discriminación salarial de género profundamente arraigada. Ponce (2018) señala que la brecha salarial entre hombres y mujeres persiste en muchos sectores, lo que refuerza las desigualdades de género en el ámbito económico.

La violencia de género también sigue siendo un problema importante dentro del Estado ecuatoriano. En el ámbito político, las mujeres que ocupan cargos de poder enfrentan una doble discriminación: por ser mujeres y, en algunos casos, por su origen étnico. La violencia de género, tanto en el ámbito privado como en el público, sigue siendo una barrera importante para la plena participación de las mujeres en la política. Se estima que seis de cada diez mujeres en Ecuador han experimentado algún tipo de violencia de género, ya sea psicológica, física o sexual (Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2014–2017). Este fenómeno no solo afecta la calidad de vida de las mujeres, sino que también limita su capacidad de participación en el ámbito político y de toma de decisiones. Las mujeres indígenas y afrodescendientes son las que más sufren de esta violencia exacerbada por su etnia y situación socioeconómica, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad aún mayor (Ponce, 2018).

A pesar de estos desafíos, las mujeres ecuatorianas han sido fundamentales en la transformación política y social del país. Figuras como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, quienes lucharon por los derechos de las comunidades indígenas y campesinas, son ejemplos históricos del impacto de las mujeres en la política ecuatoriana. En tiempos más recientes, líderes como Alicia Cahuiya continúan luchando por los derechos de las comunidades indígenas y contra la explotación de sus territorios. La visibilidad de mujeres como Cahuiya, quien fue reconocida como una de las 100 mujeres más influyentes del mundo por la BBC en 2023 (Romero, 2023), demuestra que, a pesar

de las barreras, las mujeres siguen jugando un papel crucial en la defensa de los derechos humanos y el cambio social en Ecuador.

La participación de las mujeres en el gobierno de Daniel Noboa (2023-2025) sigue siendo limitada, y aunque ha habido avances en términos de visibilidad y representación, las barreras estructurales persisten. La violencia de género, la brecha salarial y la falta de acceso de las mujeres de sectores marginados a cargos de poder continúan siendo problemas clave. Para lograr una verdadera inclusión, el Estado ecuatoriano debe adoptar medidas más concretas para garantizar la plena inclusión de las mujeres en todos los niveles del gobierno y que se implementen políticas públicas que aborden de manera efectiva los problemas de violencia de género y discriminación salarial, para asegurar que las mujeres ecuatorianas puedan participar plenamente en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

### **Conclusiones:**

En este trabajo de investigación, se analizó la participación política de las mujeres durante el gobierno de Daniel Noboa (noviembre 2023 a enero 2025), con un enfoque que va más allá de las cifras y la representación formal, cuestionando las prácticas cotidianas de poder y la transformación real de las estructuras de poder. A pesar de los avances logrados con las políticas de paridad y cuotas, la representación de las mujeres en el gobierno sigue siendo limitada, ya que, aunque hay una mayor presencia femenina en cargos como la vicepresidencia y ministerios clave, las dinámicas de poder siguen siendo dominadas por hombres. La paridad, si bien ha permitido que más mujeres ocupen cargos públicos, no ha logrado transformar las estructuras jerárquicas y patriarcales que subyacen en la política ecuatoriana, lo que se traduce en una participación que, aunque mayor, sigue siendo insuficiente en términos de influencia real. La violencia política de género, la discriminación institucionalizada y la falta de recursos para campañas siguen siendo obstáculos persistentes que limitan la capacidad de las mujeres para ejercer un poder verdadero.

Este análisis se basó en una crítica de la democracia liberal burguesa, que, si bien promueve la igualdad formal, no aborda las desigualdades estructurales que perpetúan la opresión de las mujeres. En particular, se subrayó cómo el racismo y la colonialidad siguen siendo factores limitantes para la paridad, afectando especialmente a las mujeres racializadas, quienes enfrentan barreras adicionales más allá de su género. Las políticas

de paridad, aunque necesarias, no son suficientes por sí solas para erradicar las desigualdades que se presentan en varios niveles. Para transformar realmente la participación política de las mujeres, es necesario repensar el sistema político y las estructuras de poder, abriendo espacios para una representación verdadera que considere las diversas formas de opresión, incluyendo las relacionadas con la raza, la clase y el origen étnico.

Metodológicamente, la investigación adoptó un enfoque etnográfico que permitió ir más allá de los enfoques tradicionales e institucionalistas, y entender las tensiones que surgen entre la normativa de paridad y las prácticas políticas cotidianas. Este enfoque mostró que la paridad, aunque promovida formalmente en el gobierno de Noboa, no se traduce automáticamente en un ejercicio real de poder para las mujeres. Las estructuras de poder siguen siendo excluyentes y discriminatorias, a pesar de las reformas legales. La violencia política de género y los obstáculos para el acceso a recursos y redes de apoyo son ejemplos claros de que, aunque el marco normativo esté en su lugar, aún persisten barreras significativas.

Respecto a la política pública, aunque las reformas han permitido avances en la representación femenina, las mujeres continúan enfrentando discriminación en el acceso a puestos de poder y en la capacidad de influir en las decisiones. La paridad de género, aunque un paso necesario, no ha resuelto las profundas desigualdades existentes. Las políticas públicas deben ir más allá de la implementación de cuotas y paridad, enfocándose en una transformación de la cultura política, con medidas que garanticen la eliminación de la violencia política de género, la discriminación salarial y el acceso equitativo a los recursos. Las mujeres deben ser consideradas agentes de cambio dentro de las políticas públicas, y no solo como beneficiarias de cuotas.

Finalmente, las respuestas a las preguntas centrales de la investigación refuerzan la conclusión de que, aunque la paridad ha permitido avances importantes en la visibilidad de las mujeres en la política, las verdaderas transformaciones estructurales aún están lejos de ser alcanzadas. La paridad, aunque necesaria, no garantiza por sí sola una equidad sustantiva en el ejercicio del poder. Se requiere un cambio profundo en las estructuras políticas, económicas y sociales, que aborden no solo las desigualdades de género, sino también las interseccionales. En este sentido, se propone un cambio en la institucionalidad, donde se reconozcan y respeten las diversidades, se fortalezcan los

mecanismos de participación popular y se impulse un modelo de democracia comunitaria, más allá de la lógica liberal burguesa. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más democrática, inclusiva y equitativa.

## Bibliografía

- Accossatto, R. (2021). *El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: El caso de Ecuador*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 127, 201–228.
- Albaine, L. (2015). *Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad*. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, 145–162.
- Archenti, N., & Albaine, L. (2013). *Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador*. Revista Punto Género, 3, 195–219.
- Archenti, N., & Tula, M. I. (2013). *¿Las Mujeres al Poder? Cuotas y paridad de género en América Latina*. Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, Seminario de Investigación, 9.
- Araujo, C. (2008). Mujeres y elecciones legislativas en Brasil: las cuotas y su (in)eficacia. In N. En & I. Archenti M (Eds.), *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires: Editorial Heliasta.
- Araújo, C. (2012). Cotas e paridade de gênero na América Latina: avanços e desafios. *Revista Brasileira de Ciência Política*, (7), 39–67.
- Crenshaw, K. (2018). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. In *Living with Contradictions* (pp. 39–52). Routledge.
- Flores, E. (2017). Mujeres rurales: El desafío de la visibilización de su trabajo y derechos en Ecuador. *Revista de Estudios Sociales*, 22(1), 45–67.
- Freidenberg, F. (2021). *Paridad y representación en América Latina: Avances y desafíos*.
- González, M. (2004). *El legado de las líderes indígenas en Ecuador: Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña*.
- Loja, J. (2015). *Identidad mestiza y representación de las cholos cuencanas*. Editorial Abya Yala.
- Lugones, M. (2007). *Colonialidad y género: Análisis desde el feminismo decolonial*. En Teoría crítica feminista.

- Manuela, V. (2019). *La calidad de la democracia en América Latina*.
- McIntosh, M., & Butler, J. (1991). Gender trouble: Feminism and the subversion of identity. *Feminist Review*, (38), 113. doi:10.2307/1395391
- Ponce, L. (2018). La brecha salarial de género en Ecuador: Causas y consecuencias. *Revista de Estudios de Género*, 12(2), 55–72.
- Ponce, M. (2018). *La violencia de género en Ecuador: Una mirada crítica a las políticas públicas*. FLACSO Ecuador.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder y clasificación social*. 25–50.
- Rbt. (2020). Análisis de las desigualdades estructurales en la democracia ecuatoriana. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(3), 95–112.
- Ríos, M. (2009). *Paridad: Igualdad política para las mujeres*.
- Rivera, L., & Pérez, A. (2022). El sistema político ecuatoriano: Oligarquía y democracia. *Revista de Ciencias Sociales*, 8(1), 34–56.
- Romero, A. (2023). Liderazgo y resistencia de mujeres indígenas en la Amazonía ecuatoriana. *Revista de Antropología*, 16(3), 112–130.
- Romero, C. (2023). *Alicia Cahuiya: Una líder indígena ecuatoriana entre las 100 mujeres más influyentes del mundo*.
- Scott, J. W. (1992). Gender: A useful category of historical analysis. In *Theory and Method in Women's History* (pp. 443–465). Berlin, Boston: DE GRUYTER SAUR.
- Viteri, A. (2003). La representación mediática de las mujeres indígenas en Ecuador. *Revista de Estudios Culturales*, 5(2), 89–03